

ACTA No 1442

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 02 días del mes de Septiembre del año 2016, siendo las 15H08, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes, dando la cordial bienvenida a quienes son parte del Ministerio de Salud que han traído una propuesta, ya socializaron con mi persona y les había pedido cuando estábamos reunidos que esto llegue a conocimiento de los compañeros Concejales, sean bienvenidos y muchísimas gracias por estar aquí. Abogado Cristian Navas: En representación de la Doctora Mónica Durán estoy como delegado de la Directora Provincial de Salud, en esta tarde vamos a tratar temas importantes, el proyecto que lleva adelante el Ministerio de Salud como son los Municipios saludables, para eso contamos con el Ingeniero David Ortiz que viene de la Coordinación Zonal de Riobamba, cualquier inquietud en este ámbito, alguna coordinación que tengamos que hacer entre el Ministerio de Salud Pública con el Gobierno Descentralizado de Cevallos, estamos para servirles les dejo con el Director Distrital del Ministerio de Salud. Solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, los señores Funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**.- 1.- Recepción en Comisión General a los señores representantes del Ministerio de Salud, para tratar sobre los Municipios saludables en el Ecuador. 2.- Aprobación del Acta No 1441 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Agosto del 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejale Abogado Mario Aguilar: Sí señor Alcalde. **RESOLUCION 157-2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA TRATAR SOBRE LOS MUNICIPIOS SALUDABLES EN EL ECUADOR.** Señor Alcalde: Este es el oficio que nos han enviado para que se les pueda recibir, compañeros ustedes tienen la palabra. Doctor José Bonilla, Director del Distrito de Salud 18 -D-06: Muy buenas tardes señores Concejales, Funcionarios de la Alcaldía, señor Alcalde, primeramente no he tenido la oportunidad, soy el Doctor José Bonilla que está a cargo del Distrito 18 -D-06 lo que corresponde a Mocha, Tisaleo, Quero y Cevallos. Como les veníamos diciendo conversando con el señor Alcalde a nivel salud nuestro Distrito está como uno de los mejores distritos a nivel de la provincia de Tungurahua y ahora solicitamos su apoyo en este nuevo programa que está comenzando el Ministerio de Salud Pública a implantar, queremos que nos ayude para poder seguir siendo uno de los mejores Distritos de la provincia, el Técnico de zona les va a explicar de qué se trata este nuevo programa, muchas gracias. Ingeniero David Ortiz: Muy buenas tardes señor Alcalde, distinguidas autoridades permítanme llegar con un saludo de quienes

hacemos la Coordinación Zonal 3 de Salud, para las cuatro provincias Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Pastaza, el objetivo del día de hoy es hacerles llegar a ustedes una propuesta que el Ministerio de Salud Pública está impulsando a nivel de todo el país y esta propuesta es a través de los GAD Municipales, lo que queremos es que nos regalen el día de hoy una media horita, entendemos que tienen algunos otros puntos que tratar en sesión de Concejo por lo cual hemos preparado una presentación muy breve que resume todo lo que abarca el programa, al final de la presentación les vamos a dejar los instrumentos, los cuales obviamente serán para análisis suyo señor Alcalde con su equipo de Concejales y los Directores Departamentales para que a su vez se pueda tomar la decisión. Entonces para arrancar nada más les voy a compartir un video de un minuto respecto a lo que son los GAD Municipales saludables. Con esa pequeña introducción de los Municipios saludables creo que está muy resumido en el video y podemos tener más o menos una idea de lo que trata el Ministerio de Salud Pública de articular con los GADs que hacen la política local, la iniciativa ésta empieza justamente por los dos GADs que ustedes ya vieron al inicio, el GAD de Gualaceo y el de Sucua son los pioneros en el Ecuador, los cuales ya están implementando la iniciativa de Municipios saludables y obviamente al momento ya han ido obteniendo varios resultados positivos se podría decir en el cantón de ellos, en función de tener una población saludable. Nosotros como país las primeras causas de muerte son justamente por enfermedades crónicas no transmisibles y por accidentes de tránsito, entonces al momento de ver estos datos como los que le presento en la lámina de 65. 8% de ecuatorianos entre 18 y 60 años pasan más de 150 minutos al día en el vehículo, 63. 9% de ecuatorianos entre 18 y 60 años realizan menos de 10 minutos de actividad física a la semana, el 4% de niños de cinco a 10 años pasan cuatro horas o más sentados frente a la televisión o a los videojuegos, estos son los datos estadísticos que al Ministerio de Salud Pública le incentiva aterrizar a territorio para trabajar con las autoridades que hacen la política en territorio y con ello y teniendo una incidencia positiva en nuestra población tanto ustedes con sus mandantes como nosotros como ente regulador de salud queremos el ganar y ganar de parte y parte, a nosotros nos interesa tener una población saludable y a ustedes buscar ese buen vivir de la población que tienen como mandante. Entonces esa ha sido la iniciativa del Ministerio de Salud Pública, al momento se ha hecho inversión como Ministerio de Salud en lo que son los establecimientos, los medicamentos, en los profesionales y en todo lo que se estima o se considera dentro del sistema de salud, pero si ustedes lo analizan eso es desde el punto de vista curativo, ahora estamos trabajando como Ministerio de Salud Pública en la otra parte, en la parte preventiva, no nos interesa llenarnos de gente en nuestras unidades de salud, si no, nos interesa tener la gente sana, la población que cuente con una salud plena. En función de ello nosotros, quien más que ustedes que están haciendo la política local en función de las competencias que ustedes tienen en el COOTAD, hemos visto cómo poder vincular ese trabajo que ustedes bien lo vienen desarrollando en territorio, con el análisis situacional de salud, los índices de morbilidad, mortalidad del Ministerio de Salud Pública, el cómo ir articulando esas 2 áreas, entonces ustedes prácticamente desde la viabilidad urbana, desde el tránsito, el transporte, saneamiento ambiental, de las áreas recreativas, desde el uso de suelo, desde la

contaminación ambiental, desde la economía solidaria y de sus servicios, esas son las competencias obviamente que ustedes más que nosotros conocen y que están establecidas en el COOTAD para los GAD Municipales y ustedes las vienen realizando ya, no es que el Ministerio de Salud Pública pretende enseñarles a ustedes que es lo que van hacer, porque ustedes ya lo saben y ustedes responden también a una hoja de ruta y necesidades de su población, lo que busca este programa es que todas las actividades que ustedes vienen haciendo, se las pueda articular y hacerlas reflejar a la ciudadanía para que este trabajo que bien lo vienen desarrollando pueda ser visibilizado por la población y que más que un ente externo como el Ministerio de Salud Pública, un Ministerio sensible ante la salud de la población se podría decir, certifique ese trabajo que ustedes vienen haciendo como GAD. Entonces ese es el objetivo que busca este programa de Municipios saludables, es importante que ustedes conozcan que esta iniciativa es de carácter primero voluntario, entonces para nada el Ministerio de Salud Pública busca imponer a ningún GAD Municipal participe de esta iniciativa y segundo que de ninguna manera es de carácter de auditoría, de carácter de Contraloría, de cobrar multas, sanciones, glosas etc., por el no cumplimiento de actividades, nosotros somos el ente rector en salud, no nos compete sancionar o multar a ningún GAD Municipal, eso es importante que ustedes conozcan. Se ha hecho un análisis económico en cuanto a lo que es el tratar la enfermedad y lo que es el prevenir las enfermedades y justamente la lámina que ustedes tienen a la izquierda, ahí están los costos económicos de la situación actual, que nos ha representado las pérdidas económicas por sobrepeso, obesidad, fallecidos en accidentes de tránsito etc. entonces ese análisis que se ha hecho es bastante elevado para lo que nosotros gastamos en prevención, como por ejemplo ciclo vías, los famosos ustedes ahora han de ver visto, tenemos en bastantes cantones implementados los famosos gimnasios comunitarios o gimnasios al aire libre, que justamente nos permite cambiar de una o de otra manera ese estilo de vida que nosotros llevamos, quizá sedentario, quizá por ahí por la falta de tiempo no nos dedicamos un poquito al deporte y se va perdiendo eso, lo que lleva justamente a que se incremente los índices de obesidad, de enfermedades crónicas es lo que ahorita en el país nos preocupa, que podemos hacer como programa de Municipios saludables, esta propuesta les habíamos manifestado al inicio está dirigida para todos los GADs Municipales del país, para justamente abordar de manera integral los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población para ir mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Conversábamos con algunos señores Alcaldes y autoridades de los Concejos y nos decían claro es importante el trabajar por nuestra parte, pero creemos todavía que el Ministerio de Salud, debería implementar más establecimientos y más cobertura, indudablemente se tiene como Ministerio de Salud dar o cubrir toda la población demandante, eso no lo negamos y nosotros no nos estamos deslindando de responsabilidad, va a seguir siendo nuestra responsabilidad el llegar hasta la última persona que demanda de servicios de salud, pero nosotros estamos queriendo dar la vuelta a la fase preventiva, como les digo no queremos llenarnos de gente en el hospital y seguir pidiendo, aquí en Cevallos hacer unos 10 Hospitales para qué, estamos en esa fase de querer cambiar esa mentalidad medicalizada de lo que es la salud, entonces como decían nuestra Ministra, este

es un Ministerio de Salud no es el Ministerio de la enfermedad, es el Ministerio de salud en donde se supone trabajamos en la parte preventiva y promocional de nuestra salud, para ello nosotros impulsamos este programa que se llama Municipios saludables, con estas cuatro líneas de acción básicamente, primero promovemos la certificación de las Municipalidades saludables, en este proceso se irá levantando información con unos indicadores, con un modelo de certificación que ya ha sido establecido por la OMS por el Plan Nacional del Buen Vivir, OPS, por el BID, en los cuales por las experiencias que se tiene desde los años 70 que se viene trabajando en otros países de Europa y del Norte de América, ya se han dado por ahí unas directrices de cómo determinar si un Municipio es saludable o no, cuando decimos que un Municipio tiene una población saludable, entonces por ahí vamos la primera fase de la certificación. La segunda fase es la línea de acción, brindar la asesoría y apoyo a las Municipalidades que forman parte del programa en temas de salud, justamente nosotros pretendemos trabajar o se está trabajando con todo el equipo de salud para justamente trabajar en el análisis situacional, en los indicadores de cada cantón, porque cada cantón tiene su realidad y estas hojas de ruta deben responder a esa realidad, si yo tengo un índice de morbilidad por la actividad volcánica entonces justamente las acciones que yo debo implementar es hacia allá, a reducir esos índices a través de la prevención y promoción de la salud por ese factor ambiental específico que es la ceniza. La tercera línea de acción canalizar recursos técnicos hacia las Municipalidades participantes en coordinación con otras entidades, estos recursos técnicos justamente el Ministerio de Salud ha formado un equipo a través de los Ministerios del Ejecutivo, de las carteras de Estado del ejecutivo en salud, pero tenemos otros aliados como el Ministerio del Ambiente, la Agencia Nacional de Tránsito, SENPLADES; SENAGUA, la Secretaría de Riesgos que conforman el Comité técnico de Municipios saludables, es decir que por ahí nosotros como GAD Municipal si tenemos alguna duda o debilidad en cierta área, la cual al ser parte de Municipios saludables podamos solicitar a esa cartera de estado venga y se nos brinde esa asesoría, que se la puede brindar siempre y cuando nosotros estemos adheridos al programa; y la cuarta línea de acción impulsar mecanismos de participación ciudadana en el marco del programa, que más que ustedes como GAD gobiernan o hacen los presupuestos participativos, están siempre en contacto con la población y responden a los requerimientos y a las demandas de ellos, entonces acá esta línea de acción es nada más para vincular las actividades o las acciones que ustedes ya las vienen haciendo. Como participamos de este programa, existen unos tres pasitos se podría decir, la primera fase la que estamos haciendo el día de hoy, que es la fase de adhesión el que nos reunamos con ustedes no quiere decir que ya quedamos como Municipio saludable y ya está todo listo y para la próxima reunión certificamos, no, la fase de adhesión comprende la fase de socialización, en la cual nosotros nos acercamos hacia ustedes como GAD Municipal y justamente hacemos lo de hoy, les explicamos de qué se trata esta propuesta de Municipios saludables, este programa y ustedes obviamente analizarán si participan o no, si deciden participar se hace la firma de la carta de intención, en donde el señor Alcalde en un oficio membretado del GAD Municipal hará conocer su voluntad de trabajar en este programa de Municipios saludables,

se compromete el señor Alcalde con nosotros y nosotros con ustedes para poder trabajar en el programa, luego de ello, luego de firmada la carta de intención levantamos la línea base frente a los indicadores del modelo de certificación, más adelante les voy a explicar un poquito el modelo de certificación para que ustedes lo puedan analizar. En la fase de desarrollo lo que hacemos es analizar la sala de situación de salud, es lo que les comentaba, trabajar en la hoja de ruta en función de los índices de morbilidad y mortalidad cantonales, lo cual obviamente nosotros a través de nuestro Distrito de Salud y por eso la presencia del Doctor acá, nosotros iremos dando los datos de morbilidad obviamente al GAD Municipal para plantear las hojas de ruta y decir nosotros tenemos tales datos, tales índices, tales enfermedades que se presentan en la población y porque, vamos buscando la causa quizá por ahí la determinemos y podamos ir corrigiendo entre las dos instancias. Una vez realizado este análisis obviamente elaboramos un plan de acción el tercer paso que daremos para irnos a la fase de certificación. En esa fase de certificación se hace el informe de ejecución del plan de acción y se solicita la evaluación, los tiempos y las actividades que se propongan obviamente dependen de la realidad de cada GAD Municipal, el Ministerio de Salud Pública si hará el análisis de la situación y dará los índices, dará las estadísticas pero no les dirá GAD Municipal nosotros necesitamos hasta el próximo mes cumplir con esta y esta actividad, eso responde obviamente a la situación de cada GAD, la certificación como es y ya les voy a indicar más o menos los indicadores y los ejes que vamos a trabajar, son transversales e incluyen a todos los que son los Departamentos de cada GAD Municipal, porque estamos trabajando sobre determinantes de la salud y tenemos determinantes ambientales, sociales, conductuales, entonces es transversal este proyecto y es de mediano a largo plazo, eso quiere decir que tampoco se les va a dar plazo a ustedes para certificar, la certificación dependerá nuevamente del GAD Municipal, de la hoja de ruta que ustedes tracen, sí podemos certificar en las categorías que ustedes vieron en el video y que aparecía por ahí el Alcalde y decía podemos participar en tres categorías, como Municipio promotor de la salud, como garante de la salud y como Municipio saludable. Nosotros para poder determinar qué certificación damos, depende del porcentaje de indicadores que ustedes hayan alcanzado en verde, más o menos como una nota al final de la evaluación que se la haga, entonces en muchas de las ocasiones hay Municipios como ya vienen ustedes realizando las actividades cotidianas que ustedes las realizan, arrancan como Municipio promotor de la salud porque ya tienen un 35% de indicadores ya cumplidos con color verde, arrancan como Municipio promotor y ustedes van a trabajar en su hoja de ruta para ser un Municipio garante de la salud y quizá después de alcanzar esa certificación para ser un Municipio saludable, pero eso lo tendremos quizá para un garante de la salud después de unos dos años, de un año y medio, para un Municipio saludable después de tres años, quizá se pueda terminar la administración del señor Alcalde, quizá venga y la retome la próxima administración, no se sabe, eso depende de la evaluación que nosotros hagamos en el diagnóstico en el levantamiento de indicadores internos de nosotros. A más de esta certificación nosotros tenemos por ahí un plus, como las copas del fútbol ganadas las estrellas, asimismo acá, tenemos tres estrellas, tenemos a los Municipios que son guardianes contra la desnutrición crónica infantil, hay

Municipios guardianes contra la mortalidad materna y Municipios guardianes contra la violencia de género, de qué depende a nosotros trabajar en uno o en otro componente, centrarnos más, justamente de ese análisis situacional que nos da en el Ministerio de Salud Pública, quizá yo les voy a decir voy a tener en el cantón Cevallos un dato de que tenemos víctimas de violencia de género, tenemos un índice bastante elevado, entonces quizá ése sea un incentivo para nosotros como GAD y Ministerio de salud en trabajar y ser un Municipio guardián contra la violencia de género o al revés, quizá contra la desnutrición o la muerte materna no sabemos, eso nos dice justamente el análisis situacional de salud, estos indicadores de igual manera se encuentran dentro del modelo de certificación, este modelo de certificación como les había mencionado no es algo más que una base de indicadores que han sido tomados del BID, del Plan Nacional del Buen Vivir, de la OMS, de los GADs pioneros que implementaron en otros países también, en donde lo que se hace es tener indicadores de medición, para justamente poder otorgar una certificación o una calificación a un GAD Municipal. Aquí tenemos la estructura del modelo de certificación, a la izquierda la parte descriptiva y a la derecha la parte evaluativa; en la parte descriptiva tenemos lo que ustedes están viendo ahí, tenemos el eje de trabajo, tenemos la categoría, el indicador y en qué medimos ese indicador, la unidad de medida y la parte evaluativa, nosotros tenemos por semaforización, está rojo, amarillo y verde. Cuando nosotros alcanzamos indicadores entre el 35% de indicadores en verde por ahí estamos como Municipios promotores de la salud, cuando alcanzamos un 60 como garantes y un 85 como Municipios saludables. Si vemos ahí un indicador que nos pone como ejemplo, dice el eje de trabajo saneamiento, la categoría cobertura de alcantarillado, tenemos el indicador hogares en área urbana con conexión domiciliaria al sistema de alcantarillado, cuál es la unidad de medida, porcentaje, si nosotros tenemos un porcentaje menor al 86.4% tendríamos un indicador rojo y obviamente tendríamos que seguir trabajando hasta alcanzar el mayor al 92.2% que es lo que indica el indicador verde, entonces por ahí ya tendríamos un indicador que se estaría cumpliendo y por eso les decía la mayoría de las actividades que ustedes están viendo aquí, ya van a ver en los indicadores, ustedes ya pueden tener la mayor parte cumplidas, por eso arrancaríamos desde promotor o desde garante y quizá nos faltaría trabajar sólo la fase de saludables. En qué áreas trabajamos, estos son los siete componentes y por eso les decía es un poquito transversal para trabajar con los Jefes Departamentales también, se ha sugerido a todos los GADs Municipales que lo lidere el Departamento de Planificación, para a través de ese departamento ir valga la redundancia planificando el trabajo con los demás Departamentos que hace el GAD Municipal de Cevallos en este caso. Entonces tenemos esos siete componentes de esta certificación de Municipios saludables, tenemos el componente libre de contaminación, genera espacios saludables, fomenta la movilidad saludable, presta servicios que inciden en determinantes socioeconómicos, fomenta prácticas de vida saludable; identifica, controla y minimiza riesgos ambientales, planifica y ejecuta la forma incluyente y participativa. Estos siete componentes forman parte del modelo de certificación y obviamente cada uno de estos componentes tienen sus indicadores para ir evaluando y midiendo, esa herramienta es la que hoy les vamos a dejar, tenemos una base de datos de los

indicadores que son como 56 o 58 indicadores que tenemos para que ustedes lo analicen y en función del análisis que lo hagan se puedan adherir o no se puedan adherir, tampoco hay ningún problema por eso les decía es voluntario, no tendríamos ningún inconveniente si no se lo hace. El Comité técnico de acción sobre los determinantes de la salud, es lo que les decía, los recursos técnicos que nosotros queremos canalizar hacia las Municipalidades, dependiendo si existe debilidad en una o en otra área justamente son las instituciones que ustedes están viéndoles ahí que integran nuestro Comité técnico, ahí está la OPS, el MAE, SENAGUA, todas las entidades casi del ejecutivo que ustedes pueden estar trabajando coordinadamente con los compañeros, que hacen ellos, justamente asistencia técnica, abogacía, investigación, seguimiento y evaluación de ciertos temas que estén débiles en el GAD Municipal y necesitemos ese apoyo técnico. Aquí más o menos un poquito para nosotros irnos dando cuenta por qué los Municipios saludables son para nosotros una prioridad de trabajo y también es muy importante, por ejemplo ambiente, se estima que cada año mueren 12.6 millones de personas a causa de la inseguridad del medio ambiente, nuestro principal factor de denuncia por ejemplo en el Ministerio de Salud Pública, en el Ministerio de Ambiente y quizá en GAD Municipales es un tema muy sensible, el agua segura, el contar con agua segura de calidad para la población a nosotros como Ministerio de Salud nos da un plus y nos ayuda de manera impresionante al momento de querer erradicar la desnutrición infantil, entonces nosotros justamente suministramos chispas, complementos, vitaminas a los niños, pero quizá por ahí se nos pierde el camino cuando por acá no tenemos esa agua segura que necesitamos para la población, al momento de tener esa agua segura todas las vitaminas que nosotros estamos dando como Ministerio de Salud Pública, llegamos a un solo punto que es el contar con la población sana, con la población saludable, entonces hay muchos datos o estadísticas en este caso para lo que es el cómo trabajar con GAD Municipal adherido a esta iniciativa de Municipios saludables, viéndole de esa manera que este Municipio saludable sería como un plus o como un sello de calidad o de garantía, como obtener una norma ISO 14.001, la hizo que ustedes deseen, cuando nosotros tenemos esa norma ISO, nosotros somos un Municipio que estamos certificando calidad, de igual manera con este Municipio saludable, nosotros lo que queremos es que lo tomen ustedes, como ese sello de garantía de que ustedes están certificando calidad, calidad a nivel de salud y con ese sello nosotros poder gestionar créditos reembolsables no reembolsables, gestionar el turismo, justamente nosotros somos un Municipio seguro para la gente que venga y haga el turismo etc. aparte de eso los incentivos hacia las Municipalidades para la participación en el programa, se pretende brindar justamente el bienestar a la ciudadanía, ese reconocimiento público a la administración del señor Alcalde y de todos ustedes como autoridades del GAD Municipal, esa asistencia técnica de nuestro Comité, la sensibilización de la temática relacionada a la salud y el acceso a una red de Municipalidades saludables, hay unos intercambios de experiencias entre Municipios que ya han firmado estas cartas de adhesión y han participado incluso en otros países en donde los señores Alcaldes o las autoridades de los GADs Municipales han tenido la oportunidad de compartir esas experiencias que podamos implementar en cada uno de nuestros cantones, al momento tenemos

10 Municipios que han formalizado su compromiso con la salud, son los pioneros como les decía Sucua y Gualaceo, también está Aguarico, Archidona, está Pedro Moncayo, Tena, Cayambe, Rumiñahui, está Baños de Agua Santa, está Santa Lucía y a éstos también ya se han ido sumando otros cantones más, como por ejemplo el cantón Ambato de la provincia de Tungurahua también está adherido a trabajar en el proceso, el Municipio de Riobamba está a punto de firmar, estamos con Salcedo, estamos trabajando con ustedes, con Quero en la propuesta para que ustedes tomen la decisión de adherirse o no, en este caso esta es una propuesta de líneas de participación en el programa, obviamente lo que nosotros queremos también una vez el Municipio si es que se tiene esa suerte de contar con su participación, formar un Comité técnico de acción sobre los determinantes de la salud, en donde justamente ustedes podrán aportar sus ideas a sus conocimientos que hayan adquirido en esta experiencia, para ir mejorando los indicadores, delegar un representante oficial que será del GAD quien asista a las reuniones donde se promoverá e impulsará el reconocimiento a los Municipios, el apoyo y participación en el lanzamiento oficial del programa y difundir el proceso de reconocimiento a través de las páginas web institucionales y otros mecanismos comunicacionales. Esta parte de aquí es para hacer el sello plus del Municipio saludable tipo ISO, así queremos hacer el sello del Municipio saludable para nosotros, en donde quizá cuando nosotros tengamos un oficio del GAD Municipal de Cevallos tengamos ese sello de Municipio saludable, el GAD Cevallos es un Municipio saludable, eso es lo que quizá esperábamos como Ministerio de Salud Pública el poder trabajar coordinadamente con ustedes en el bien de la salud de la población, ante esta presentación, esta pequeña presentación que les acabo de realizar que les decía máximo nos vamos a demorar media hora y si nos demoramos 25 minutos para que ustedes puedan continuar con sus actividades, quisiéramos saber preguntas, dudas, comentarios respecto a esta pequeña presentación que se les acaba de realizar, para nosotros poder tener la oportunidad de despejar todas las dudas que se les haya presentado, por favor háganosla saber. Señor Alcalde: Más bien gracias por esta explicación, ha sido bastante coherente, todo lo que hablamos ahí es responsabilidad exclusiva de nosotros, no sé si mis compañeros Concejales quieren acotar algo. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Buenas tardes señor Alcalde, señores del Ministerio, compañeros Concejales, yo no tengo ninguna inquietud, me parece muy clara la exposición y agradecerles por tomarnos en cuenta para implementar este proyecto y ver si nosotros formamos parte de este proyecto, porque nosotros si tenemos dentro de nuestras responsabilidades no directamente la salud, pero si el medio ambiente y como proporcionamos servicios de calidad a nuestra colectividad. Yo de mi parte solamente agradecerles por tomarnos en cuenta. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Una pregunta, para ser adherentes a esto, hay algún recurso que debe poner como parte el Municipio. Ingeniero David Ortiz Coordinación Zonal 3 de Salud: Como bien decía el señor Alcalde, muchas gracias por sus palabras, lo que pretende el Ministerio de Salud Pública no es venir a dar más trabajo al GAD Municipal, ni venir hacer como un carga más, sino más bien lo que pretende es articular esas actividades que ya las vienen realizando, ustedes en su POA, en su planificación anual ya contemplaron el quizá dotar de sistemas de agua potable a tal población, o contar con el sistema

de alcantarillado en tal área, esas acciones son las que van sumando a estas actividades que están acá, en el instrumento que ustedes van a revisar, de lo que es el modelo de certificación, ustedes se van a dar cuenta que todos los indicadores están en relación a las actividades y acciones que ustedes ya vienen realizando, lo que queremos es que esos indicadores y esas acciones que ustedes vienen realizando poder certificar como Ministerio de Salud Pública y quizá esas mismas acciones poder canalizar a los índices de morbilidad y una vez que usted ejecute esos índices logren bajar, porque para eso es que estamos implementando esta certificación, cuando usted termine su administración diga, se dotó al barrio tal, al barrio tal, tenemos el 95% del área urbana del cantón Cevallos con sistema de alcantarillado y poder decir que tuvo como incidencia en la salud, el dotar de agua potable que incidencia tuvo, porque quizá las obras físicas podemos ver, las carreteras, los parques que adecemos y muchas cosas que nosotros hagamos, pero quizá esta parte del bienestar de la población, de los índices que hemos bajado en salud, quizá eso no se dice y quizá eso no refleja en su gestión, pero a través de esto queremos hacerlo reflejar, a eso va lo de acá y obviamente su presupuesto ya está destinado y no podríamos intervenir y por eso hablábamos de las hojas de ruta que nosotros la haremos en función de la realidad de cada GAD Municipal. Estos son los indicadores señores autoridades para nosotros poder certificar como Municipio saludable a un GAD determinado, aquí tenemos varios ejes de trabajo, indicadores, el cómo se va midiendo y esta herramienta les vamos a dejar a ustedes para que se pueda analizar la adhesión o la no adhesión al programa, a parte de esta herramienta, les vamos a dejar el modelo de carta de intención en el caso de que ustedes deseen firmar, entonces aquí hay el modelo de carta de intención y aquí está el modelo de carta de intención de un GAD ya la ha firmado, es muy sencilla y si ustedes se dan cuenta no tiene ningún poder jurídico legal para poder nosotros después a través de ese documento poder auditar, glosar, no sé, a más de ello les vamos a dejar la presentación que les acabo de indicar que es esta y el video cortito si de pronto necesitan ustedes tomar la decisión con más personas, hacer una votación y un consenso, por eso es nuestra presencia el día de hoy para dejarles todas las herramientas e insumos. No sé si de pronto aparte de eso algo más. Señor Vicealcalde: Al correo institucional que tenga la gentileza de enviar. Ingeniero David Ortiz Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Salud: Si les podría dejar hoy con alguna flash que tengan porque el video no va por correo por lo pesado, si tienen alguna flash, algún cd que les pueda dejar, hoy mismo les dejo para no quedarnos con eso de que no llevo el correo. A parte de eso no sé si de pronto algo más. Mientras pasamos los requerimientos de pronto algo más, algún requerimiento, alguna acotación, todos los aportes que ustedes nos hacen son importantes como Ministerio de Salud Pública, llevar y hacer conocer a nuestras autoridades porque eso alimenta a nuestra propuesta y al proyecto. De pronto señor Director Distrital algo que desee comentarles a los compañeros en este espacio, valga la oportunidad. Doctor José Bonilla, Director del Distrito de Salud 18 -D-06: Señores Concejales como ya habíamos dicho, nosotros ahorita necesitamos de su apoyo como GAD Municipal para poder implementar este nuevo programa que está el Ministerio, el Ministerio no es un ente que les va a venir a supervisar o a evaluar, simplemente son competencias que ustedes

tienen y van a visualizar el trabajo que ustedes están haciendo, ahora necesitamos de ustedes para poder seguir siendo uno de los mejores Distritos a nivel de zona que tenemos y esperamos ese apoyo positivo para ya firmar la carta de intención y poder seguir trabajando conjuntamente. Ingeniero David Ortiz Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Salud: Si ya no hay más preguntas nosotros quedaríamos con el compromiso mutuo, de que ustedes por favor analicen esto y analicen el modelo de certificación, nos hagan conocer, al compañero Director Distrital o a su vez a la compañera Directora Provincial de Salud, quien les emitió el oficio, nos hagan conocer la voluntad de ustedes en caso de participar o de no participar, pero que nos hagan conocer su respuesta que es importante para nosotros conocer, en función de la respuesta que ustedes tengan, nosotros seguiremos coordinado, articulando con ustedes, en caso de pasar algo con los instrumentos estamos a las órdenes, nos comunican, estamos aquí con nuestro Director Distrital de Salud, igual nosotros como Coordinación Distrital de Salud, siempre estamos dispuestos a apoyar en lo que sea necesario, si no hay más les dejamos a ustedes continúen con su reunión, con sus actividades, de nuestra parte muchas gracias por la atención, les agradecemos el espacio y quedaríamos a espera de su respuesta, señor Alcalde muchas gracias por su gentil atención. Señor Alcalde: Gracias a ustedes. **RESOLUCION 158-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Dar por conocida la intervención de la Comisión General. 2.- Que la información proporcionada por los señores representantes del Ministerio de Salud sea analizada por el Arg. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica y por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico previa resolución del Concejo Municipal de aceptar o no lapropuesta. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1441 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.** Compañeros Concejales entiendo el Acta ha sido enviada con la anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación o alguna acotación respecto a sus intervenciones o a las resoluciones que hemos adoptado, por favor que nos pronunciemos. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: De mi parte no tengo ninguna observación. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, salvo mi voto por no haber estado en esa sesión. Señor Alcalde: Con esa consideración se aprueba compañeros Concejales. Señores Concejales: Si, se aprueba. **RESOLUCION 159-2016 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1441 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Agosto del 2016, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Vicealcalde Hugo Villegas, por no haber estado presente en esa sesión.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H52,43.

Dra. Jerónima Tamini
SECRETARIA GENERAL